N° 1173-2024/DRS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno, 12 de Julio del 20 24

VISTO: El Memorándum Nº 312-2024-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 5 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), el Ministerio de Salud es el rector del Sistema Nacional de Residentado Médico y define la política técnico-normativa para la aplicación de la citada Ley;

Que, según el artículo 7 de la referida Ley, el mencionado Sistema está integrado, entre otros, por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), a su vez, el numeral 3 del artículo 8 de la norma en mención precisa que uno de los integrantes del CONAREME es un representante de cada una de las Instituciones prestadoras de servicios de salud donde se realicen programas de residentado medico: Ministerio de Salud, EsSalud, Ministerio de Defensa (Sanidades), Ministerio del Interior (sanidad) y el representante de cada gobierno regional donde se formen médicos residentes;

Que, de conformidad a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización Modificado y Complementada por Ley Nº 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificada, complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA, que reconoce a las Direccione Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región;

Que, según Memorándum Nº 312-2024-GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, el titular de la Dirección Regional de Salud Puno, estima conveniente designar al medico cirujano Fredy Santiago PASSARA ZEBALLOS, como representante ante el Consejo Nacional de Residentado Medico (CONAREME), correspondiendo por tanto formalizar dicha propuesta;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional Nº 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con el visto bueno de la Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Medico Cirujano Fredy Santiago PASSARA ZEBALLOS como representante de la Direccion Regional de Salud Puno ante el Consejo Nacional de Residentado Medico (CONAREME).

ARTÍCULO 2º.- Notificar, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
17 JUL 2024
M.Sc. Enrique Ticona Condori
FEDATARIO TITULAR

M.C. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
CMP 33978

TRANSCRIBIR A LOS FOLIOS PERTINENTES A:
DIRECCION
DGAS
DPLANIFICACIÓN
OGPP/OLAMT.
INTERESADO
LEGAJO
OCJ.
DOCUMENTACIONES
PAGINA WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
RESSS
ARCHIVO
OTROS.....